



HACIA UNA LEY EN REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA

La infertilidad es un problema de salud frecuente que afecta a una de cada seis parejas en el mundo. Mas de 80 millones de individuos en el mundo padecen de este problema reproductivo y esta es definida como la incapacidad de lograr un embarazo luego de un tiempo de doce meses o más de relaciones sexuales con una búsqueda intencionada y sin tomar medidas anticonceptivas, y en forma intencionada como lo establece el Glosario de Reproducción Asistida de la Organización Mundial de la Salud.

En México se estima que el quince por ciento de las parejas con vida sexual activa atraviesan por problemas para procrear un hijo y que un millón y medio de ellas se encuentran en tratamiento, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La infertilidad ha estado presente en todos los tiempos. Sin embargo, la investigación científica sobre sus causas ha variado significativamente. Las evidencias actuales revelan que el treinta y tres por ciento de las causas corresponden a problemas con la mujer, y más de la mitad de estos al hombre, y el restante, a una combinación de ambos factores, es decir, se debe a condiciones convergentes de la pareja.

Lo anterior, derivado de múltiples factores relacionados con diversos estilos de vida, alimentación, tabaquismo, entre, otros. El posponer la maternidad es una realidad que con mayor frecuencia las parejas han decidido en busca de objetivos diferentes, sin embargo, este se acompaña del inherente envejecimiento del proceso reproductivo humano, que hace de la imperfección de esta maquinaria biológica un incremento en la falla reproductiva y por ende de la infertilidad.

Dada esta situación es que en el país han proliferado Clínicas Especializadas en Técnicas de Reproducción Humana Asistida, para atender la demanda de las parejas que acuden en busca de ayuda para poder lograr un embarazo.

Actualmente estas clínicas operan sin que exista un marco normativo que regule su actuación, por lo que la atención que reciben las parejas que acuden en busca de solución a su problema de infertilidad, puede llegar a presentar casos en donde su salud pudiera estar comprometida.

Aunado a esto, debemos reconocer que muchas de los usuarios que acuden en busca de atención médica a su problema de infertilidad, se encuentran en un estado de vulnerabilidad, lo que debería de exigir una mejor educación y promoción de la salud.

Una de las líneas estratégicas de la Comisión Nacional de Bioética implica impulsar que se establezca un marco legal en materia de Reproducción Humana Asistida, que promueva los principios éticos fundamentales, en beneficio de toda la población, para que este servicio se proporciona sobre la base de la evidencia científica y el consentimiento informado de los usuarios, de una manera justa y equitativa, que garantice un trato digno y respetuoso y de calidad.

El objetivo fundamental de esta ley deberá ser normar la actuación médico científica y ética del personal de salud y de las clínicas que ya se encuentran ofreciendo estos servicios, así como establecer las bases normativas y documentales que garanticen la protección de la salud de los usuarios de los mismos, así como la certeza y garantía jurídica adecuadas, y al mismo tiempo, provea un marco de certidumbre en la realización de estos procedimientos.

Este esfuerzo regulatorio de primera importancia debe complementarse, por una parte, con un decidido impulso a la investigación para generar evidencia científica en el contexto nacional bajo un cuidado ético irrestricto, vigilado por los comités de ética en investigación; por otra, con el doble compromiso de impulsar el examen y estudio de los problemas vinculados a la reproducción humana en la formación del personal de salud y en su capacitación y, asimismo, con amplias y sostenidas acciones de promoción, educación y comunicación educativa orientadas a la población.

Tal es la visión de la Comisión Nacional de Bioética ante un problema de salud pública de crecientes proporciones, que afecta seriamente a nuestra población y trae consigo insatisfacción, mayores riesgos e incide en el bienestar general.